



Convenio de confidencialidad.

Documento DEMO

Por la presente en mi calidad de prestador de servicios y/o *Proveedor de Certificación de CFDI DESARROLLO DE APLICACIONES WEB S. DE R.L DE C.V.*, asumo la obligación de confidencialidad en los términos siguientes: Convenio de Confidencialidad por una parte del Contribuyente Representado por el usuario, en su calidad de **CONTRATANTE** y por otra el Receptor, en su calidad de **PROVEEDOR** de Certificación de CFDI a quien en lo subsecuente se denominará **EL PROVEEDOR**, se regulará por las siguientes declaraciones:

DECLARACIONES. I. EL “CONTRATANTE” declara que debido al carácter de persona física o moral, y siendo la información de facturación uno de sus bienes más importantes, para la formalización de un convenio y/o contrato con “EL PROVEEDOR”, requiere la confidencialidad plena respecto de cualquier información a la que este tuviera acceso. “EL PROVEEDOR” se compromete bajo un código de ética profesional y bajo la Ley Federal de Protección de Datos Personales en Posesión de los Particulares, publicada en el DOF el 5 de julio de 2010, a no divulgar por ningún medio, ni de cualquier modo hacer conocer a personas ajenas y extrañas al “CONTRATANTE.” cualquier información de los conocimientos al tema o que durante ese lapso tenga conocimiento.

II. Ambas partes aceptan este acuerdo de confidencialidad con el fin de mantener y salvaguardar la información fiscal generada, por lo que suscriben lo consignado en las siguientes: CLAUSULAS:

PRIMERA.- Toda la información proporcionada por el “CONTRATANTE” relativa al objeto principal de este acuerdo será tratada con estricta confidencialidad por el “PROVEEDOR”.

SEGUNDA.- “El PROVEEDOR” queda obligado a no divulgar a terceros la información del “CONTRATANTE”, objeto de este acuerdo obtenida durante su estancia con el “CONTRATANTE”.

TERCERA.- El “PROVEEDOR” no podrá publicar los datos de interés derivados del mismo, en caso de que la divulgación se considere de interés comercial. En cualquier caso, sólo podrá publicarlos bajo la autorización expresa y por escrito del “CONTRATANTE”.

CUARTA.- Las anteriores obligaciones por parte del “PROVEEDOR” estarán sujetas al Decreto por la que se expide la Ley Federal de Protección de Datos Personales en Posesión de los Particulares y demás aplicables sobre la información confidencial.

QUINTA.- El incumplimiento de este acuerdo por parte del “PROVEEDOR” lo hará acreedor a las sanciones civiles y penales que resultaran de la violación de este acuerdo y obligación de ética profesional.

SEXTA.- Este acuerdo de confidencialidad tiene vigencia permanente a partir de la fecha en que se inicie la colaboración con el “CONTRATANTE”.

SÉPTIMA.- Durante mi vinculación contractual, ni en cualquier otro momento (sin limitación) con posterioridad a la extinción de nuestra relación, revelaré ninguna información Confidencial a ninguna persona y/o persona jurídica, sin el previo consentimiento escrito del “CONTRATANTE”.

OCTAVA.- Para la interpretación y cumplimiento de este acuerdo, las partes se sujetan a las leyes y tribunales competentes en la ciudad de México, D.F., renunciando a cualquier otro fuero que pudiera corresponderles por razón de sus domicilios presentes o futuros.

El presente acuerdo se establece en la Ciudad de México, D.F. *Proveedor de Certificación de CFDI DESARROLLO DE APLICACIONES WEB S. DE R.L DE C.V,*